

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2026/711 *Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2026.*

Anuncio

Habiendo transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde la publicación de la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Linares para el ejercicio 2026 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 8, de fecha 14 de enero de 2026, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, se entiende elevado a definitivo, haciéndose público a los efectos oportunos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por Capítulos de los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento, conforme al siguiente detalle:

Ingresos 2026			Gastos 2026		
Capítulo	Denominación	Euros	Capítulo	Denominación	Euros
	A. Operaciones corrientes			A. Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	19.600.400,00	1	Gastos de personal	22.132.036,38
2	Impuestos indirectos	852.000,00	2	Gastos en bienes corrientes	35.223.601,54
3	Tasas y otros ingresos	7.236.450,00	3	Gastos financieros	516.683,05
4	Transferencias corrientes	35.299.019,00	4	Transferencias corrientes	1.877.157,30
5	Ingresos patrimoniales	2.669.429,50	5	Fondo de contingencia	600.000,00
	B. Operaciones de capital			B. Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	6	Inversiones reales	9.444.548,35
7	Transferencias de capital	4.266.728,12	7	Transferencias de capital	30.000,00
8	Activos financieros	0,00	8	Activos financieros	100.000,00
9	Pasivos financieros	0,00	9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	69.924.026,62		Total gastos	69.924.026,62

Linares, 10 de febrero de 2026.- La Alcaldesa, MARÍA AUXILIADORA DEL OLMO RUIZ.